

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Curso 2013/2014

(Código: 66024077)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

En el marco del Grado en Derecho el Derecho Internacional Privado es una asignatura obligatoria (9 créditos) que se cursa durante el cuarto curso.

Para el aprendizaje se combinan los materiales elaborados y publicados por los profesores del área de Derecho Internacional Privado, consistentes en un Manual editado por la UNED y un Libro de Casos Prácticos, en todo caso voluntario y complementario, que figura en la bibliografía. Asimismo el alumno cuenta con el apoyo de los materiales elaborados por los profesores del área que están colgados en la plataforma Alf, estos materiales pueden resultar de ayuda para el estudio de la asignatura.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El estudio del Derecho Internacional Privado tiene interés desde la perspectiva de una sociedad internacional cada vez más interdependiente en lo económico y que registra un incremento incesante de movimiento de personas, particularmente en el interior de la Unión Europea.

Esta asignatura poseerá un carácter teórico y práctico con la resolución de casos prácticos reales en muchos de los temas que se abordan. El estudiante adquirirá así un conocimiento general del régimen jurídico interno e internacional y europeo de las relaciones privadas de tráfico externo.

Toda esta labor se realizará en el marco de la metodología propia de la enseñanza a distancia y con los recursos que dicha metodología pone a disposición del profesorado y del alumnado.

Entre las competencias cuya adquisición se trabaja con esta asignatura pueden mencionarse

1. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y en particular del Derecho internacional privado como rama del ordenamiento que regula las relaciones privadas de tráfico externo.
2. Capacidad en el manejo de las fuentes jurídicas. En particular las fuentes normativas de origen internacional, europeo e interno.
3. Capacidad para la resolución de supuestos prácticos a través de su correcto análisis crítico. Correcta aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia, no obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad. Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cuatrimestres en el plan de estudios según



critérios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en los contenidos. Asimismo, se recomienda iniciar los estudios por las asignaturas de Formación Básica propuestas, ya que éstas otorgan unos conocimientos y destrezas básicos para la mejor comprensión y desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje del estudiante.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Su estudio debe permitir al alumno identificar y conocer perfectamente los diferentes sectores que integran el DIPr. De un lado, las normas de competencia judicial internacional de los tribunales españoles, el desarrollo del proceso con elemento extranjero y los regímenes para el reconocimiento y la ejecución de decisiones judiciales extranjeras. De otro lado, las normas sobre ley aplicable (fundamentalmente el Derecho Civil Internacional).

También deberá conocer las normas que regulan la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española y las relativas al régimen jurídico de los extranjeros en España.

Además de un conocimiento teórico de los principales problemas que plantea el tráfico externo, se pretende conseguir que los estudiantes aprendan a utilizar y apliquen correctamente, en cada supuesto, los textos normativos, tanto de fuente europea como de fuente convencional y de fuente interna.

Con esa finalidad, las pruebas presenciales tendrán un doble carácter: teórico y práctico. Esto último justifica la necesidad de complementar el estudio con los textos legales de aplicación y con los materiales y ejercicios prácticos de apoyo.

La superación de la asignatura supone la consecución de unos resultados que demostrarán la destreza del alumno a la hora de aplicar a la práctica los conceptos teóricos previamente estudiados. Dichos resultados están en estrecha relación con las competencias que deben de ser adquiridas. De forma breve se destaca:

1. Ubicación y análisis del elemento extranjero en las relaciones jurídicas privadas. Comprensión del Derecho internacional privado como rama del ordenamiento jurídico español (cómo surgen los problemas y cómo se solucionan teniendo en cuenta la existencia del elemento extranjero en la relación).
2. Concreción de las fuentes normativas. Capacidad de determinar el instrumento jurídico aplicable teniendo en cuenta, entre otros aspectos, su fuentes de producción.
3. Saber localizar, seleccionar y aplicar los instrumentos jurídicos para resolver los supuestos. En particular determinar: qué autoridades serán competentes para resolver un asunto con elemento extranjero, la incidencia del elemento extranjero en el propio proceso, qué ordenamiento será el aplicable para resolver el supuesto y, en su caso, capacidad para determinar las posibilidades de que una decisión extranjera despliegue efectos más allá del Estado en el que se dictó.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El Derecho internacional privado es la rama del Derecho que regula las relaciones privadas internacionales o de tráfico externo.

Siendo éste su objeto, los sectores de problemas de los que se ocupa el DIPr. conciernen a la nacionalidad, a la extranjería, a las garantías jurisdiccionales de los particulares y al derecho aplicable en las situaciones privadas internacionales.

Partiendo del concepto de Derecho Internacional Privado en el sistema español esta asignatura se ocupa del análisis de los conflictos internos en nuestro sistema de DIPr., de la regulación jurídica del tráfico externo en sus fuentes y en sus técnicas de regulación, así como del proceso de aplicación de las normas (los problemas que en este proceso tienen lugar y sus soluciones).



Las normas del Derecho de la nacionalidad y las normas que regulan el régimen jurídico de los extranjeros en España en la medida en que la condición de nacional o de extranjero es un presupuesto para la aplicación del DIPr, forman también parte del contenido de la asignatura.

Un problema central en el estudio del DIPr es la competencia de los órganos jurisdiccionales españoles (u otras autoridades públicas) para conocer del fondo de un problema que presenta un elemento de internacionalidad (competencia judicial internacional) y, una vez despejada esta cuestión, saber determinar cuál será el derecho aplicable a la situación privada internacional que se presente. Otro problema distinto en el derecho procesal civil internacional es el reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales o extrajudiciales dictadas por un órgano o por una autoridad extranjera.

Para finalizar en el contenido se la asignatura están incluidos tanto la dimensión procesal como la ley aplicable en atención al problema de que se trate. Esto es, persona física y jurídica, actos y negocios jurídicos, Derecho de familia y sucesiones, Derechos reales y Derecho de las obligaciones (contractuales y extra-contractuales).

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

PRESENTACIÓN GENERAL

TEMA 1. EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

PRIMERA PARTE

LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS PRIVADOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

TEMA 2. LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

TEMA 3. LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL. ASPECTOS GENERALES.

TEMA 4. LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL DE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES.

TEMA 5. PROCESO CIVIL CON ELEMENTO EXTRANJERO Y ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.

TEMA 6. EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA.

TEMA 7. LA EFICACIA EXTRATERRITORIAL SIN EXEQUATUR (DECISIONES JUDICIALES, DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES REGISTRALES).



SEGUNDA PARTE
NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA

Tema 8. - DERECHO DE LA NACIONALIDAD (I)

TEMA 9.- DERECHO DE LA NACIONALIDAD (II). LA VECIINDAD CIVIL.

TEMA 10. DERECHO DE EXTRANJERÍA.

TERCERA PARTE
LA DETERMINACIÓN DEL DERECHO APLICABLE A LAS RELACIONES PRIVADAS
INTERNACIONALES

TEMA 11.- REGULACIÓN DEL TRÁFICO JURÍDICO EXTERNO.

TEMA 12. PROBLEMAS DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (I).

TEMA 13.EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (II).

CUARTA PARTE
LA REGULACIÓN EN EL DERECHO ESPAÑOL DE LAS SITUACIONES Y RELACIONES PRIVADAS
INTERNACIONALES



TEMA 14. ESTATUTO PERSONAL DE LAS PERSONAS FISICAS.

TEMA 15. PERSONA JURÍDICA.

TEMA 16. LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO Y SU NULIDAD.

TEMA 17. LOS EFECTOS DEL MATRIMONIO Y LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

TEMA 18. SEPARACIÓN MATRIMONIAL Y DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

TEMA 19: FILIACIÓN POR NATURALEZA Y ADOPTIVA.

TEMA 20. PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES.

TEMA 21. LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS.

TEMA 22.- SUCESIONES INTERNACIONALES.

TEMA 23. LAS COSAS EN EL TRÁFICO JURÍDICO EXTERNO.

TEMA 24. LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

TEMA 25. LAS OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES.

6. EQUIPO DOCENTE

- [PEDRO PABLO MIRALLES SANGRO](#)
- [MONICA GUZMAN ZAPATER](#)
- [MIGUEL GOMEZ JENE](#)
- [MONICA HERRANZ BALLESTEROS](#)



7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

La metodología es la propia de la enseñanza a distancia en la que para el material didáctico se combinan libros y otros elementos de apoyo al aprendizaje, que se proporcionan al alumno a través del aula o curso virtual que se encuentra en la plataforma *Alf*.

En síntesis el alumno tendrá que desarrollar un ejercicio de: lectura, comprensión y memorización de los conceptos clave, y aplicación práctica de los conocimientos teóricos.

Se utilizarán los siguientes elementos:

1º) Fase de estudio

- Material didáctico básico: El estudiante tendrá que memorizar los contenidos ya especificados, dado que constituyen el núcleo de lo que tendrá que exponer en el examen. Los pasos a dar para la correcta preparación son:

* Hojear: Antes de proceder a la memorización es muy conveniente hojear el tema completo. Cada epígrafe, incluso cada párrafo, expresa normalmente una unidad de contenido. Hojear los párrafos es también una labor previa a la de lectura ya que dará una visión general que permitirá interpretar mejor el texto.

* Leer: La lectura del tema completo debe ser comprensiva, deteniéndose en aquellos aspectos que resulten más complicados, hasta que quede asegurada la identificación de los conceptos.

* Subrayar: La técnica del subrayado permite ir destacando los conceptos más sobresalientes del texto.

* Resumir: El resumen de cada epígrafe, o subepígrafe, permite eliminar aquellos aspectos que no aportan conceptos o clasificaciones importantes, y que se incluyen en el texto para una mejor comprensión del mismo. Además, la redacción con las propias palabras que utilice el estudiante facilitarán la memorización.

* Esquema: Será el recordatorio de las ideas clave que el estudiante debe memorizar. Debe hacerse a partir del resumen, lo que permitirá hacer el desarrollo de cada pregunta en el examen.

* Nueva lectura: Al final, una nueva lectura asegurará que se han identificado e interpretado correctamente las ideas fundamentales del tema.

Bibliografía complementaria: Las lecturas de la bibliografía complementaria pueden servir de apoyo al alumno en el estudio de los temas.

2º) Fase de autocomprobación:

Por último el alumno tendría que contrastar el grado de conocimiento alcanzado, para ello dispone de los siguientes elementos:

Ejercicios en la plataforma virtual

Libro de casos prácticos

8.EVALUACIÓN

El principal método de evaluación es la Prueba presencial o examen que tendrá carácter obligatorio. Se realizará en los Centros Asociados conforme el calendario establecido previamente por la UNED. A través de esta Prueba presencial el equipo docente valorará si el alumno ha adquirido o no las competencias de la asignatura de DIPr.

Se realizarán dos Pruebas Presenciales: la primera abarcará de los Temas I al XIII (ambos incluidos) y la Segunda Prueba Presencial abarcará los Temas XIV al XXV (ambos incluidos).



El examen consta de dos partes: una teórica y una práctica.

La duración del examen será de una hora y media (1 h.30 m.).

No se podrá utilizar ningún material de apoyo a excepción del Programa de la asignatura.

La Parte Teórica consistirá en cuatro preguntas de las que el alumno deberá contestar a tres. Deberán responderse de modo razonado, breve, conciso y en el espacio indicado al efecto.

La Parte Práctica consistirá en dos casos prácticos que deberán contestarse obligatoriamente. Igualmente deberán responderse siempre de un modo razonado, breve y conciso, ajustándose exactamente a las cuestiones planteadas y citando los cuerpos legales de aplicación.

No se tendrán en cuenta, ni se admitirán como válidas, respuestas que aludan de modo exclusivo a cuestiones generales.

Sólo podrá utilizarse como material de apoyo el Programa de la asignatura.

No obstante y de forma voluntaria se podrá realizar una Prueba de Evaluación Continua a través de la Plataforma Alf. Esta Prueba de Evaluación Continua no excluye en ningún caso la realización del examen o Prueba Presencial al que nos hemos referido más arriba. En la Guía II de la asignatura se especifica el tipo de prueba, su evaluación y otros aspectos relativos a la misma.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788436266986

Título: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (2013)

Autor/es: Ana Paloma Abarca Junco (Directora) ; Miguel Gómez Jene ; Mónica Guzmán Zapater ; Marina Vargas Gómez-Urrutia ; Pedro Pablo Miralles Sangro ; Elisa Pérez Vera ; Mónica Herranz Ballesteros ;

Editorial: Editorial UNED Colección Grado

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Comentarios y anexos:

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788483423608

Título: PRÁCTICAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Autor/es: Abarca Junco, Ana Paloma (Dir) ;

Editorial: : COLEX

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación



Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

Las obras referidas en el apartado anterior.

11.RECURSOS DE APOYO

1º) Debe acceder a la Plataforma virtual del Curso donde se encuentra material de apoyo de las lecciones información coplementaria y toda la relativa a la asignatura de Derecho Internacional Privado.

2º) En el estudio de los temas es útil y de interés el examen de los instrumentos normativos internos o internacionales que regulan la materia.

Todos pueden consultarse en la red y también en el Libro de Prácticas de DIPr (ed. Colex)

3º) Emisiones radiofónicas, videoconferencias y convivencias.

4º) La jurisprudencia más relevante del TJUE y del TEDH aparece comentada en <http://ecjleadingcases.wordpress.com>4

12.TUTORIZACIÓN

El horario de atención al alumno es:

Lunes de 16 a 20 horas.

Jueves: de 10:00 a 14:00 horas.

El teléfono de contacto es: 91 398 61 36.

También pueden ponerse en contacto con el equipo docente mediante correo electrónico: diprivado@der.uned.es o enviando sus dudas al fax : 91 398 61 70.

En la plataforma *Alf* de la asignatura se encuentra toda la información relativa a la misma. Es muy conveniente que el alumno la consulte habitualmente con objeto de mantener al día la asignatura tanto para las novedades legislativas y de contenido como en relación a cuestiones de evaluación, exámenes etc.

